



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ
CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 001

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO	19 532 40 89 001 2018-00134-00	1598	INGRITH YULIETH NARVÁEZ	GUIDO ARLEYO RAMÍREZ RAMÍREZ	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso se corre traslado, por el termino de tres (3) días hábiles, a la parte demandada de la solicitud de perdida de competencia para seguir conociendo del asunto presentada por la parte demandante al tenor de lo establecido en el artículo 121 de dicha obra procesal.	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00077-00	1813	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ANDRÉS HUMBERTO GÓMEZ MONTERO y DANA GISSELA HERNÁNDEZ CASTILLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00126-00	1836	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	PAOLA ANDREA AGREDO ALVARADO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00210-00	1878	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MEDARDO TOBAR GARCÉS y MEDARDO TOBAR MENESES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00094-00	1909	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FERMÍN GONZALES BUITRÓN y LIBARDO HOYOS RENGIFO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00095-00	1910	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ZORAIDA MUÑOZ ORDOÑEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	11 de enero de 2023 a las 8:00am	16 de enero de 2023 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario